

# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/06	La Junta de Gobierno Local

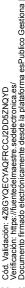
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria Ordinaria		
Fecha	08 de febrero de 2024	
Duración	Desde las 14:15 hasta las 14:45	
Lugar	Salón de sesiones	
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya	
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez	

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI Nombre y Apellidos		Asiste
Juan Félix Gajardo Ar	naya	SÍ
Pablo González Rico		SÍ
Coral Cortés Sánchez		SÍ
Pedro José Gordillo Cuéllar		SÍ
Rosalía Ferrera Álvarez		SÍ
Javier Díaz de la Peña López		SÍ

#### Excusas de asistencia presentadas:

1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





#### A) PARTE RESOLUTIVA

						4 .
Anrohacian	$\Delta \Delta I$	2012	$\Delta$	12	CACIAN	ANTARIAR
<b>Aprobación</b>	uei	aula	ue	10	SESIOIL	ameno
						••••••

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 05 de fecha 02 de febrero de 2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 154/2024. Licencia Urbanística OVP 02/24. C/ Miraflores		
Favorable  Tipo de votación: Ordinaria  A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		

Expediente 1284/2023. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Martianes			
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria		
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		

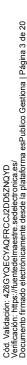
Expediente 82/2024. Licencia de Ocupación. Zona de carga y descarga		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Expediente 161/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja). C/ Zafra		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Expediente 69/2024. Convenios. Adjudicación barra Carnaval 2024		
Tipo de votación: Ordinaria Favorable		
ravorable	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
A la vista de los siguientes antecedentes		









- Propuesta del servicio.
- Pliego de condiciones.
- Acuerdo de JGL de aprobación.
- · Ofertas presentadas.
- Acta de la Mesa de contratación.
- Cartas de pago.

Realizada la tramitación del expediente para la adjudicación de la gestión de la barra de de evento joven los días 9,10 y 17 de febrero, con motivo de la celebración del Carnaval 2024, ubicada en calle Rascón, traseras del Polideportivo.

Vista las ofertas presentadas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DÍAS	OFERTAS
	9 febrero	300,00€
Ramón López Llamazares	10 febrero	300,00€
	17 febrero	300,00€
	9 febrero	210,00€
Hotel Restaurante Maxi, S.A.L.	10 febrero	210,00€
	17 febrero	600,00€

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30/01/2024, de adjudicar el contrato a:

- Don Ramón López Llamazares: los días 9 y 10 de febrero de 2024.
- Hotel Restaurante Maxi, S.A.L.: el día 17 de febrero de 2024.

Una vez aportada documentación requerida conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y abonado el importe de la adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

PRIMERO. Adjudicar la barra del evento joven que se celebrará con motivo del Carnaval







2024, los días 9,10 y 17 de febrero de 2024, en calle Rascón, traseras del Polideportivo a:

- Don Ramón López Llamazares los días 9 y 10 de febrero de 2024.
- Hotel Restaurante Maxi S.A.L, el día 17 de febrero de 2024.

**SEGUNDO**. Notificar el acuerdo que se adopte a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

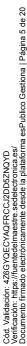
Expediente 3/2024. Contrataciones. Actuación Murgas Carnaval 2024		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Actuación de murgas los días 8 y 9 de febrero para el
Objeto del contrato.	Carnaval 2024
Código CPV:	79954000-6 Servicios de organización de fiestas
Procedimiento de	Menor
contratación:	Wichor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del	4.600,00€
contrato:	4.000,000
IVA (21%):	966,00€
Presupuesto Base	5.566,00€
de Licitación:	3.300,00€





Duración:	8 y 9 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 07 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar servicios de actuación de murgas los días 8 y 9 de febrero para el Carnaval 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con Producciones Artísticas José Luis Rodríguez, S.L.U, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

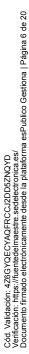
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	5.566,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.







Expediente 15/2024. Contrataciones. Espectáculo infantil Carnaval 2024		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Espectáculo infantil día 11 de febrero de 2024
Código CPV:	79954000-6 Servicios de organización de fiestas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.500,00€
IVA (21%):	315,00€
Presupuesto Base de Licitación:	1.815,00€
Duración:	11 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 7 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento





jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar servicios de espectáculos para el día del desfile infantil de carnaval.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con Producciones Artísticas José Luis Rodríguez, S.L.U., la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	1.815,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 16/2024. Contrataciones. Actuación charanga Carnaval 2024		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría





- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Charanga entierro de la sardina 2024
Código CPV:	79954000-6 Servicios de organización de fiestas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.000,00€
IVA (21%):	210,00€
Presupuesto Base de Licitación:	1.210,00€
Duración:	17 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 7 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de enero de 2024.

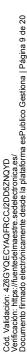
Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO**. Justificar la necesidad de contratar los servicios de una empresa de espectáculo que incluya una charanga para el desfile de carnaval del entierro de la sardina para el entretenimiento de la ciudadanía.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los







requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con Producciones Artísticas José Luis Rodríguez, S.L.U., la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	1.210,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 79/2024. Contrataciones. Seguridad y vigilancia Carnaval 2024		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Vigilancia y seguridad privada para carnaval 2024
Código CPV:	79710000-Servicios de seguridad





Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.000,00€
IVA (21%):	420,00€
Presupuesto Base de Licitación:	2.420,00€
Duración:	9,10,11 y 17 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 1 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 26 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la **necesidad** de contratar servicios de vigilancia y seguridad los días 9, 10, 11 y 17 de febrero de 2024 con motivo de la festividad de carnaval.

El lugar, los horarios y el número de vigilantes, serán los que se detallan a continuación:

- 9 de febrero: 4 vigilantes en horario de 1:00 a 7:00. Calle El Rascón (traseras del polideportivo).
- 10 de febrero: 1 vigilantes en horario de 20:00 a 1:00. Granero
- 10 de febrero: 4 vigilantes en horario de 1:00 a 8:00. Calle El Rascón (traseras del polideportivo).
- 11 de febrero: 1 vigilantes en horario de 17:00 a 20:00. Granero.
- 17 de febrero: 4 vigilantes en horario de 12:00 a 7:00. Calle El Rascón (traseras del







polideportivo).

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **Vigilancia Integrada del Sur, S.L**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	1.899,70€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 131/2024. Contrataciones. Actuación de animación Carnaval 2024		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios





Objeto del contrato:	Actuación dj animador el 17 de febrero de 2024
Código CPV:	79954000-6 Servicios de organización de fiestas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.000,00€
IVA (21%):	420,00€
Presupuesto Base de Licitación:	2.420,00€
Duración:	17 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 7 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar servicios de actuación de dj animador el día 17 de febrero de 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **Producciones Artísticas José Luis Rodríguez, S.L.U,** la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

<b>Ejercicio</b>	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)	
------------------	---------------------------	---------------------------	--





2024	338 22608	2.420,00€	

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

# Expediente 145/2024. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos Febrero 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

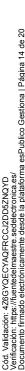
- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Febrero del 2024.
- Importe: 3.550 euros, 2.350 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Del Maestre, 850 euros para Grupo Municipal PSOE Fta. Maestre y 350 euros para el Grupo Unidas Podemos por Fte. Del Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos.
- N.º: 912 48103.
- Destinatario: Grupo Municipal Popular Fte. Maestre, Grupo Municipal PSOE Fte.
   Maestre y Grupo Unidas Podemos por Fte. Maestre.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Expediente 160/2024. Comunicación previa urbanística. LU 07-24. C/ Donantes de sangre

Favorable Tipo de votación: Ordinaria







A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

#### C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Expediente 14/2024. Contrataciones. Actuación musical Carnaval 2024		
Tipo de votación: Ordinaria		
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Actuación sábado 10 de febrero – Carnaval 2024
Código CPV:	79954000-6 Servicios de organización de fiestas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	3.500,00€
IVA (21%):	735,00€
Presupuesto Base de Licitación:	4.235,00€
Duración:	10 de febrero de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 7 de febrero de 2024.





Visto el informe favorable de Intervención de fecha 7 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar servicios de una empresa de espectáculo que incluya un concierto después del gran desfile de Carnaval 2024.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con Producciones Artísticas José Luis Rodríguez S.L.U., la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	4.235,00€

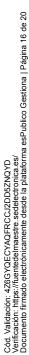
**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 91/2024. Contrataciones. Adquisición libros biblioteca		
Eavorable	Tipo de votación: Ordinaria	
Favorable	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
A la vista de los siguientes antecedentes		







- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de material librario en papel para la Biblioteca Pública Municipal de Fuente del Maestre
Código CPV:	22113000-5 Libros para biblioteca
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.404,71€
IVA (4%):	96,19€
Presupuesto Base de Licitación:	2.500,90€
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 7 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de enero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Justificar la necesidad de contratar suministros de material librario en papel para la ampliación y actualización del fondo del catálogo de la Biblioteca Pública Municipal





"Gómez Sara", con el objetivo de cubrir con calidad las necesidades del servicio de préstamo, adquirir peticiones de usuarios y mantener una colección atractiva y novedosa para toda la comunidad lectora/investigadora de nuestro centro.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

**TERCERO.** Contratar con **doña Isabel Bardón Sayago**, la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	3321 22001	2.375,00€

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 142/2024. Aprobación de facturas	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PJ_2	Estación ITV Vega Baja, SA	Tasa ITV Vehículo Matrícula C7701BWF	30,78€
PJ_3	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Derechos de apartado de correos	85,31€
PJ_4	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Derechos de apartado de correos	85,31€
287	Lefebvre – El Derecho, S.A.	Pack mementos administrativos y	1.749,50€





		derecho local	
288	Lefebvre – El Derecho, S.A.	Base de datos Centinela Anti Fraude	1.453,20€
335	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	200,77€
336	Aceites Clemen, S.L.	Productos Alimenticios Centro de Día	1.620,00€
337	Caryosa Hygienic Solutions, S.L.	Electrodos para desfibriladores Policía Local	114,95€
338	Ana Picón Gómez	Publicidad en La Gaceta Independiente enero 2024	102,60€
339	Quirón Prevención, S.L.	Medicina del trabajo y reconocimientos prefacturados. Expte. 956/2020	2.290,46€
340	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	444,73€
341	Narciso Gordillo Cobos	Reparación cerradura 7354HVP	502,32€
342	José M.ª Blanco Paredes	Productos alimenticios Centro de Día	594,65€
343	José M.ª Blanco Paredes	Productos alimenticios Centro de Día	1.846,20€
344	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios EPD Fuente Roniel VI	801,17€
345	Pedro Aguilar Hurtado	Patrocinio en Zafradirecto.com 2024	1.089,00€
346	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	47,49€
347	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	23,60€
348	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	181,02€
349	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	21,01€
350	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	27,95€
351	Servicios Profesionales de la Salud y la Formación, S.L.	Servicio de Enfermería Centro de Día enero 2024	1.700,00€
352	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fiestas Cristo 2023 23/09/2023 al 25/09/2023	33,02€
353	Seguridad contra Robos e Incendios, S.L.	Suministro de extintores y señales (Nave Municipal y Hogar del Pensionista)	415,19€
354	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de Día noviembre 2023	638,00€
355	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de Día diciembre 2023	426,00€
356	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	313,63€





357	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	413,96€
359	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	201,68€
360	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	121,00€
361	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	44,25€
363	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	104,07€
364	Juan Aguilar Sánchez	Promoción Feria Turismo Fitur 2024	719,95€
365	Trinidad Calderón García	Materiales varios Casa Cultura	135,00€
366	Isabel Rodríguez Regaña	Materiales varios Guardería Municipal	541,00€
367	Industrias Caleya, S.L.	Productos alimenticios Centro de Día	1.872,94€
368	Suministros y energías, SL	Combustible maquinaria arreglo caminos enero 2024	1.694,80€
369	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	Material mantenimiento edificios públicos	74,08€
370	Consultores de Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios realización de nóminas de enero 2024	1.331,00 €
371	Elizabeth Ramos Cuéllar	Productos alimenticios para Belén Viviente 2023	375,00€
372	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista mayo 2023	64,80€
373	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista junio 2023	64,80€
374	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista julio 2023	68,00€
375	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista agosto 2023	66,80€
376	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista septiembre 2023	65,00€
377	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista octubre 2023	67,80€
378	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista noviembre 2023	64,80€
379	Trinidad Calderón García	Periódicos Hogar del Pensionista diciembre 2023	66,00€
381	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Casa Cultura	3,99€
382	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Casa Cultura	1,20€
383	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Casa Cultura	217,80€
384	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Centro de Día	182,90€
385	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	169,64€
386	Alberto Arévalo Caleya	Material mantenimiento edificios públicos	406,56€
387	Antonio Luis de la Cruz Toro	Materiales varios Biblioteca Municipal	28,00€





388	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro combustible vehículos Ayuntamiento enero 2024	2.092,01€
389	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" enero 2024	96,24€
391	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Correspondencia enero 2024	139,68€
			28.332,61€

D) RUEGOS Y PREGUNTAS	
No hay asuntos.	

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**